

Acuerdo N°. 115 del 2000

Septiembre 10. del 2000

"POR MEDIO DEL CUAL SE DAN UNAS AUTORIZACIONES AL ALCALDE".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTICULO 313, NUMERAL 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA,

CONSIDERANDO

Que el Barrio Las Ferias tiene aproximadamente veintisiete mil (27.000) habitantes y está bien distante del centro de La Dorada.

Que para llegar al Cementerio Central de La Dorada, los deudos que requieren enterrar a sus muertos, tienen que incurrir en costos onerosos para trasladar los cadáveres hasta su único Campo Santo.

Que la tercera parte de la población de La Dorada está concentrada en Las Ferias.

Que en la actualidad el Municipio de La Dorada tiene cincuenta y una (51) Hectáreas de tierra disponibles para cualquier desarrollo o proyecto que requiera la infraestructura física de este barrio.

Que los cementerios pueden administrarlos directamente la municipalidad mediante una figura jurídica, entregarlos a la curia, que en el caso del Barrio Las Ferias estaría representada por la Parroquia del Divino Niño.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Alcalde Municipal de La Dorada para que destine un lote hasta de cuatro (4) hectáreas en el Barrio Las Ferias para la construcción de un Cementerio con destino a esa comunidad y lo construya.

ARTICULO SEGUNDO: También se le autoriza para hacer los traslados y abrir los créditos y contracréditos en el presupuesto de la actual vigencia, que sean necesarios para el cabal cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: Queda facultado también el Alcalde para realizar gestiones relacionadas con la Administración del nuevo Cementerio pudiendo darlo en comodato si a bien lo tiene, a la Parroquia del Divino Niño.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas a los veinticinco (25) días del mes de Agosto del dos mil (2000).


MYRIAM GONZÁLEZ RONDÓN
Presidenta


VÍCTOR JULIO LOZANO BAUTISTA
Segundo Vicepresidente

Acuerdo N°. 115 del 2000

Hoja N°. 2

"POR MEDIO DEL CUAL SE DAN UNAS AUTORIZACIONES AL ALCALDE".

**La Suscrita Jefe de Oficina del Honorable
Concejo Municipal de La Dorada Caldas,**

H A C E C O N S T A R:

Que el presente acuerdo fue leído, discutido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas, en dos (2) sesiones verificadas en días diferentes por la Comisión Primera o del Plan Bienes y/o Obras Públicas del Municipio en un primer debate el día 15 de Agosto del 2000 según Acta N°. 007 y un segundo debate en sesión Plenaria Ordinaria, realizada el día veinticinco (25) de Agosto del 2000. Presentado a iniciativa del Honorable Concejal, señor Fernando Ramírez Saldaña y ponencia de la Honorable Concejal Florinda Díaz de Osorio.


CLARA AMELIA VELEZ ZULETA
Jefe de Oficina

ALCALDIA MPAL. LA DORADA

No. Orden 3196
Fecha Recibo 25 AGO. 2000
PASE A: ATENDIDO
9012 1011
Respuesta _____ Fecha _____
No. _____



DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
ALCALDIA MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL
LA DORADA CALDAS, VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL (2000).


ACUERDO No. 115 - "POR MEDIO DEL CUAL SE DAN UNAS
AUTORIZACIONES AL ALCALDE"

SANCIONADO:

En tres ejemplares enviase al presente Acuerdo a la Gobernación del Departamento de Caldas, para su correspondiente revisión jurídica. (Artículo 82 de la Ley 136 del 2 de junio de 1994).

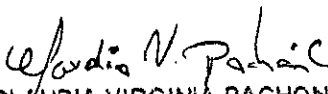
PUBLIQUESE Y EJECÚTESE.

EL ALCALDE MUNICIPAL



ORLANDO ECHEVERRI

LA SECRETARIA DE GOBIERNO



CLAUDIA VIRGINIA PACHON CAMARGO

CONSTANCIA SECRETARIAL : Hoy 1 de septiembre de 2000, se publicó por los canales de la Voz de La Dorada, el presente Acuerdo, según certificación que se anexa.



ROBERTO RODRIGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

LA VOZ DE LA DORADA LTDA.

Nit. 890.801.300-1

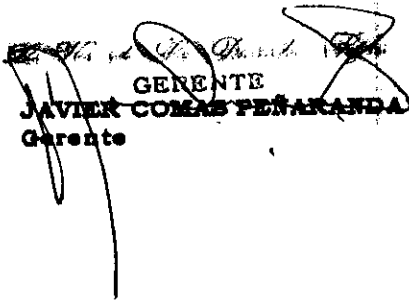
Calle 11 No. 3-58 Tels: 8572717 -8572347. Fax 8572417

CERTIFICA:

Que el acuerdo No. 115 del 29 de agosto del 2.000, "por medio del cual se dan unas autorizaciones al alcalde"; fue publicado por los canales de esta Emisora (LA VOZ DE LA DORADA LTDA), el día 1 de Septiembre del 2.000.

Para constancia se firma el presente Acuerdo en La Dorada Caldas, a los (01) día del mes de Septiembre del 2.000.

Cordialmente,


GERENTE
JAVIER COMAS PEÑARANDA
Gerente

Manizales, 20 SET. 2000

3843

AUTO No. = 0794

Ombas

Señor:
ORLANDO ECHEVERRI QUINTERO
Alcalde Municipal
La Dorada

En cumplimiento de la delegación contenida en el Decreto Departamental No. 1176 de noviembre 3 de 1988, atentamente se remite el siguiente acto administrativo:

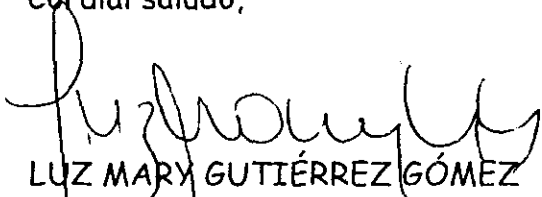
ACUERDO No. 115
Septiembre 1 de 2000

"POR MEDIO DEL CUAL SE DAN UNAS AUTORIZACIONES AL ALCALDE"

La Secretaría Jurídica formula la siguiente observación:

El autorizar al Alcalde para ejercer precisas funciones de las que corresponden al Concejo, implica fixar dentro del mismo acto, el término durante el cual queda revestido de dichas atribuciones.

Cordial saludo,


LUZ MARY GUTIÉRREZ GÓMEZ
Secretaría Jurídica


GLORIA MERCEDES SUÁREZ GONZÁLEZ
Profesional Universitaria